

Reinhard Brandt: *Immanuel Kant – Was bleibt?*, Hamburgo: Félix Meiner, 2010, 269 pp.

Estamos ante un libro que es al mismo tiempo un tratado y un ensayo. Es un tratado sobre el conjunto de la filosofía de Kant, pero en vez de abrumarnos con grandes exposiciones, nos sorprende por su brevedad y claridad, conseguidas mediante una selección de temas que iluminan desde dentro las principales teorías del filósofo. Y es un ensayo, porque sostiene una tesis de raíz kantiana en discusión con importantes posiciones de la filosofía contemporánea. Su rendimiento para la aclaración y comunicación del legado de Kant es tan importante, que se hace urgente traducirlo para que llegue al público de otras lenguas. Los temas escogidos por Reinhard Brandt para examinar completamente la filosofía de Kant son asuntos delicados; algunos semiocultos, como el subtexto teológico de la teoría de la sensibilidad, o la paradójica necesidad de afirmar que hay un mal radical inscrito en la naturaleza humana; otros, desconcertantes, como la insuficiencia de la universalización de las máximas para la fundamentación de la moral, la imposibilidad de entender jurídicamente las relaciones interpersonales, el descubrimiento de una ciencia de lo orgánico libre de toda tesis dogmática sobre los fines de la naturaleza (premisa de Darwin). Los capítulos finales presentan los temas kantianos a los que más se recurre en los tiempos actuales. En estos capítulos, Brandt hace una defensa de la concepción kantiana de la Ilustración y de la dignidad humana. Pese a ser conceptos imprescindibles para la autocomprensión del sujeto práctico moderno, contienen, en la versión kantiana, afirmaciones sobre la naturaleza y el destino de la Humanidad que no podemos llamar sino teológicas, aunque en un sentido estrictamente filosófico. Así como esos grandes edificios que, desvestidos por catástrofes, muestran su estructura inconvencible y son reutilizados por nuevas generaciones, así aparecen a lo largo del libro de Reinhard Brandt las ideas kantianas. Luego nos damos cuenta de que en esa estructura conceptual despojada y formidable se aloja el pensamiento actual.

Al leer el libro de Brandt, uno se entera progresivamente de que todo él está centrado en la defensa de una tesis kantiana. Probamos aquí a mencionarla provisoriamente en estos términos: en los aspectos más inmediatos de la vida humana, la sensibilidad, el cuerpo, el arbitrio, está activa una forma de ser infinita que nos arrastra hacia las grandes cuestiones de la razón. Kant ha completado con esta idea la invención moderna de una teología filosófica referida a la realización de un destino moral de la humanidad. Brandt introduce esta tesis en el primer capítulo a partir de un descubrimiento sorprendente. Las tres determinaciones de la sensibilidad expuestas en la *Estética Trascendental* de la *Crítica de la razón pura* son estructuralmente análogas a las tres pruebas de la existencia de Dios que se discuten en la *Dialéctica Trascendental*

de esa misma obra. 1. La espacio-temporalidad es “anterior” y “subyacente” a cada representación de ubicación de algo en el espacio y el tiempo; esta condición de toda *aisthesis* adquiere en Kant una función semejante a la de Dios en la prueba cosmológica, es el fundamento que tenemos que presuponer si no nos contentamos con explicar apariencias con apariencias. 2. Aunque podemos representarnos tiempo y espacio vacíos, no podemos representarnos nada que no esté en el tiempo y en el espacio, de forma que, para la mente humana, la afirmación de la realidad de ellos está incluida en toda representación mental, hasta en la más negativa o privada de contenido específico; tiempo y espacio son algo, pues, cuya sola representación afirma su existencia, lo mismo que Dios en el argumento ontológico. 3. Espacio y tiempo no son conceptos, o tipos de juicios, sino características antepredicativas por las cuales nuestras representaciones están conectadas entre sí; este aspecto las hace análogas a la tercera prueba de la existencia de Dios que Kant analiza, en la que Dios ya no aparece más como causa exterior ni como idea necesaria por sí misma, sino como *omnitudo realitatis*, el todo del ser dentro del que se diferencian los entes. Este subtexto de teología racional responde a la intención kantiana de ennoblecer la sensación, tan vilipendiada en la tradición platónica. Con la Estética Trascendental se inaugura una concepción de la realidad en que la libertad y dignidad del hombre consisten en valerse de su entendimiento para examinar sus sensaciones y hacer sus propias experiencias. La Ilustración no tiene filosofía sino hasta este momento en que gana su propia teología, la que indica como destino humano desengañarse de supuestas intuiciones suprasensibles y aceptar que hasta las más profundas cuestiones que aquejan al hombre, su paradójica relación con lo incondicionado, surgen de su afirmación como vida corporal y sensible.

En un capítulo central, Brandt destruye la creencia de que el imperativo categórico ordena examinar si la máxima de la acción es universalizable. Contra lo sostenido por filósofos analíticos y de la ética discursiva, la ética del igual respeto a todo ser humano no tiene nada que ver con poner a prueba las máximas a la luz de sus posibles efectos sobre los demás, detectar cuáles máximas serían aceptables para ellos y cuáles no, y escoger así las “universalizables”. Este procedimiento de validación por contrastación empírica, semejante a la prueba de un medicamento sobre una muestra representativa de casos, es un plebiscito imaginario para dar rango de ley a una forma de actuar cualquiera, que no tiene por qué tener contenido moral alguno. La máxima es una forma general de actuar surgida de los intereses o necesidades particulares, no de la idea moral de que a todo ser humano le corresponde vivir libre y reflexivamente. Jamás se obtendrá la idea moral mediante el perfeccionamiento de máximas por agregación o compatibilización de ellas, como tampoco –señala Brandt– se hubiera alcanzado jamás la concepción copernicana del cosmos por agregación de datos y correcciones empíricas a la concepción ptolemaica. Según Kant, la ley precisa las consecuencias prácticas de la idea de que una vida humana se realiza en un orden social que promueve a cada uno hacia su autodeterminación. Mientras que la universalización se

contenta con establecer qué está permitido hacer en atención a los intereses de los demás, el imperativo categórico contiene mandatos de autorrespeto y de realización de principios en un orden civil. La ley, en sentido kantiano, no es hipotética, como no lo es tampoco ninguna buena razón para actuar. Ahora bien, Brandt muestra que para Kant la afirmación de esto incondicionado como la verdad de la acción no sería más que una quimera si no incluyera la creencia racional en la existencia de Dios. La abolición de la teología dogmática, que es la del Absolutismo, por obra de la crítica, da paso a una teología republicana que le reconoce todo poder y autoridad a la voluntad general de la humanidad.

En qué preciso sentido la Ilustración y la dignidad humana impulsan el programa filosófico kantiano, se muestra en los dos últimos capítulos. La Ilustración no consiste principalmente en la mejora de la vida humana mediante la progresiva adquisición de conocimientos y la eliminación de opiniones irreflexivas, incultas, supersticiosas. Esta imagen de la luz del saber que activa las facultades superiores del individuo se encuentra en toda la historia de la filosofía, al menos desde Platón, pero no se halla por ningún lado en Kant, ni siquiera en su famoso ensayo *¿Qué es la Ilustración?*. La revolución del pensamiento a que se refiere Kant es un cambio histórico que cancela un tiempo indiferenciado, el del dogmatismo, e inicia una época en que todo tiene que someterse a la crítica, en especial “la religión, con su santidad, y la legislación, con su majestad, que usualmente se sustraen a ella”¹. En esta época, el poder absoluto puede seguir existiendo, pero ya no merece respeto sincero. El uso público de la razón, que se ha revelado entre tanto como lo más sagrado, obliga al poder a someterse a la ley. No lo hace mediante el absurdo intento de forzar al más fuerte, sino mediante el mutuo convencimiento de los que constituyen un orden de autodeterminación ética.

De Locke recibe Kant el concepto neoestoico de que la identidad del individuo se configura mediante la apropiación de lo que le rodea (*oikeiosis*). Cuando el individuo *elabora* los datos que llegan a sus sentidos, las impresiones guardadas en su memoria, o parcelas de la naturaleza que se convierten así en su propiedad, se realiza como ser libre. Esta es la razón para que cada uno se emancipe como conocedor y se cerciore con su propio entendimiento de la realidad que le rodea. Pero el cambio a que Kant se refiere ocurre en la sociedad, y no en las estructuras más aparentes, sino en las más profundas, a saber, en los asuntos religiosos. La Iglesia debe transformarse en una comunidad ética mundial, y el Estado despótico, en una república de ciudadanos libres que definen ellos mismos las leyes. Kant regresa a la humildad de Job, que no pretende recibir sus obligaciones de manos de la fe, que es don particular, sino construye su fe sobre la base de su moralidad. Queda negado así el uso especulativo de la razón para componer convicciones teológicas y, en cambio, queda afirmado el uso práctico de la razón para componer un orden social ético. Lo que sigue en pie, según Brandt,

¹ Cf. Kant, I., *Crítica de la razón pura*, “Prólogo a la primera edición”, A XI.

de esta precisa concepción de la Ilustración, es un llamado a respetar la libertad de pensamiento y acción. Ello implica mantener una distancia crítica frente al lenguaje y las imágenes, defender el conocimiento frente al activismo y el hedonismo (lo que está en juego en la Universidad), defender la idea del derecho frente a las amenazas que parten de los intereses partidarios que manipulan las necesidades e ilusiones de las masas, defender el espacio público de su distorsión por los medios.

La moral de Kant, y con ella toda su filosofía, reposa sobre la afirmación de la dignidad humana, es decir, no sobre características lógicas ni sistémicas de la acción, sino sobre una realidad tan incondicionada como sustantiva. La dignidad humana provee tanto un derecho objetivo como un deber subjetivo, alcanza en esta última dimensión a explicar críticamente todo el dominio de la virtud y las libertades de los antiguos. Ningún conocimiento teórico, sea sobre objetos físicos o metafísicos, la supedita. Por ello, más que a fundamentar la dignidad humana, Kant se dedica a captar su paradójica naturaleza en expresiones como “fin en sí”, que es un bello círculo cuadrado. El precepto latino correspondiente, *honeste vive*, manda negarse a ser un simple medio para los demás o para el propio egoísmo y realizarse en la práctica como una fuente de fines. De las rara vez estudiadas *Bemerkungen* de Kant, que son hojas sueltas manuscritas encontradas dentro de su ejemplar del ensayo precrítico sobre *Lo bello y lo sublime*, rescata Brandt testimonios de una radical defensa de la dignidad humana, aun en aspectos que nunca aparecieron en las publicaciones del filósofo. “El cuerpo es mío, pues es una parte de mi yo y es movido por mi arbitrio”, escribe Kant en una de esas hojas. En el epílogo del libro queda claro que la filosofía crítica es un neoestoicismo que no admite más determinación del destino del hombre que la que dignifica al individuo que vive, se relaciona, piensa, siente y desea.

Ciro Alegría

Pontificia Universidad Católica del Perú